

La provincialización del poder central romano en el siglo II d.C.: el caso del emperador Adriano

Marta Estela Juárez Arias

Humberto Alejandro Manenti

*Perla Silvana Rodríguez**

Resumen

Los dos primeros siglos del Imperio Romano, desde Augusto hasta Antonino Pío, fueron de apogeo y de esplendor de la economía y de la sociedad romana. El reinado del emperador Adriano, desde el año 117 al 138 d.C., se relaciona a una coyuntura caracterizada por el proceso de provincialización del poder central, en el marco del cual se promovió el ascenso a las altas jerarquías de los funcionarios de las provincias y se logró la equiparación administrativa y legal de sus habitantes con los de Italia; el abandono de las conquistas orientales de Trajano, con la consiguiente reacción hostil de la elite; la limitación de la expansión territorial vinculada a la conformación de nuevas fronteras en el norte de África, en Germania y a la construcción del renombrado muro en Britania; el filohelenismo y cosmopolitismo en el plano cultural y el conjunto de medidas económicas que buscaban ganar el apoyo de la plebe. En el artículo, se recurre al análisis de fuentes epigráficas para reconstruir el discurso imperial del reinado de Adriano: inscripciones encontradas en mojones, en edificios públicos y Diplomas militares, las que reproducen los epítetos y titulaturas del emperador, el discurso monumental y la terminología del poder.

Palabras clave: Provincialización del poder central romano - Emperador Adriano - Equiparación administrativa y legal - Limitación de la expansión territorial - Filohelenismo

Abstract:

The first two centuries of the Roman Empire, from Augustus to Antoninus Pius, were characterized by the height and splendor both of the economy and the Roman society. The reign of Emperor Hadrian, from the year 117 to 138 d.C., is related to a situation characterized by the process of provincialization of the central power under which the provincial officials were promoted to upper hierarchies. The following achievements were also carried out: the administrative and legal equality of its inhabitants with those of Italy; the abandonment of Trajan's eastern conquests with the resulting

* Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

hostile reaction from the elite; the limitation of the territorial expansion linked to the formation of new borders in North Africa, in Germania and the construction of the famous wall in Britain; the philohellenism and cosmopolitanism in the cultural aspects and an economic package that sought to win support from the populace. The article draws on the analysis of epigraphic sources to rebuild the imperial discourse of the reign of Hadrian: inscriptions found on stones, public buildings and military diplomas, which reproduce the emperor's epithets and titles, the monumental discourse and the terminology of power.

Key-words: Provincialization of the Roman Central Power - Emperor Hadrian- Administrative and legal equality- Limitation of the territorial expansion - Philohellenism

La situación de los emperadores romanos es única en su clase. Todo les es posible; todos sus caprichos son satisfechos; todo goce es para ellos solo un goce pasajero, y los buscan nuevos para producirlos nuevos. Si había un buen emperador, era esto una feliz casualidad, que pasaba sin dejar huellas; y las cosas seguían como estaban. Lo concreto no importa en los emperadores; que se reducen a querer, ya sea bien o mal. Por eso, todo es regular bajo esta dominación; pues, sea lo que sea, está en regla y la dominación solo exige que todo se halle de acuerdo con ella; el imperio consiste en que todo esté en armonía con el uno.

(HEGEL, 1982: 540)

En la etapa posterior al régimen unipersonal de Augusto, un cambio significativo fue la provincianización del poder central. A la ruptura del monopolio de los cargos políticos centrales, siguió la integración en el sistema imperial romano de sectores terratenientes que procedían de regiones occidentales del imperio. Así, en relación con este proceso de apertura en el inmediato período posflaviano, se sucedieron en el trono emperadores con antecedentes provincianos, de Trajano a Marco Aurelio.

Alföldy plantea que durante los dos primeros siglos, en el plano social y en el plano económico, se visualiza una extensión a todo el ámbito de dominio imperial del modelo social y del sistema económico romano. Desde la perspectiva de este autor, los dos primeros siglos de la época imperial romana, desde Augusto (27 a.C. – 14 d.C.) hasta el gobierno de Antonino Pío (138-161 d.C.), fueron tanto de esplendor político –con la máxima extensión geográfica que alcanza el Imperio– como de apogeo en la historia de la sociedad romana. Durante el siglo y medio largo que va de Augusto a Antonino Pío, tanto en el orden social como en el económico, se aprecia una clara continuidad de las formas estructuradas en la República Tardía. Sin embargo, el modelo social romano no constituyó una realidad estática sino que estuvo sometido a cambios lentos y permanentes. Alföldy resalta dos factores novedosos para el desarrollo social romano en los dos primeros siglos: el establecimiento de la monarquía imperial y ...*la integración de las provincias y de los provinciales en el sistema estatal y social romano* (ANDERSON, 1987: 72). Desde la perspectiva de este autor, la época del Principado es también de auge económico y de crecimiento cuantitativo y cualitativo de la producción, logros asociados a la urbanización y puesta en valor del

mundo provincial que propició la *Pax Romana*. El sistema económico romano, cuya actividad principal era la agricultura, fue complementado con la difusión de la economía monetaria. La importancia de la actividad agraria está ratificada por el hecho de que la mayoría de la población estaba ocupada en ese sector. El desarrollo económico de las provincias incidió en la pérdida de la primacía económica italiana no sólo en la producción agrícola sino también en la manufactura y el comercio con beneficios simultáneos para otras partes del imperio como el norte de África, Hispania y Galia. En el orden social, es importante destacar como efecto principal de la integración de las provincias, la exportación del modelo social romano a las distintas poblaciones, proceso que condujo a la consolidación de una aristocracia homogénea y a la unificación de las élites locales a lo largo del imperio romano. En correspondencia con la importancia decisiva de la agricultura en la sociedad romana, el criterio económico decisivo de división social fue la propiedad de la tierra antes que el dinero. En tal sentido, la capa alta de la sociedad no se componía de empresarios, comerciantes y banqueros sino de hacendados ricos ...*quienes al mismo tiempo constituían el estrato superior de las ciudades, es decir, de los centros de la vida económica.*

Adriano, *varius, multiplex, multiformis* (Alföldy, 1987: 137)

A partir del siglo I d.C., resalta la participación en los destinos de Roma de familias hispanas poderosas, algunos de cuyos componentes, puntualmente Trajano y Adriano, fueron promovidos a la dignidad imperial.

Adriano, *el más culto de todos* (Garnsey y Saller, 1991: 217), gobernó entre el 117 y el 138 d.C. Se trata de un personaje enigmático, complejo y desconcertante. Aún hoy es difícil esclarecer el motivo que tuvo para descartar las conquistas orientales de su predecesor Trajano. También son oscuros otros episodios adriánicos como el misterioso desenlace de su relación amorosa con el joven bitinio Antínoo, quien falleció de manera extraña en las aguas del río Nilo.

En el siglo XVIII, la pluma del historiador inglés Edward Gibbon delineó la figura de un emperador con varios temple capaz a un tiempo de bastardías y de corazoadas grandiosas, que desempeñaba a la par actividades de guerrero y de estadista y cuya vida se redujo a un viaje perpetuo. M. Rostovtzeff, por su parte, vio en el español Adriano a un emperador cosmopolita que representó a la civilización bilingüe del imperio sustentada en el desarrollo paralelo de Oriente y Occidente.

La biografía que esboza el profesor Birley no se aleja de la imagen contradictoria y polifacética de Adriano, mostrando con riqueza de matices a un emperador viajero, extraño para sus contemporáneos, admirador de la cultura griega, apasionado en su vida personal y cuyas dotes militares no fueron menores lo mismo que su afición por las cacerías. Desde su perspectiva, el emperador ...*encarnó diversos papeles*. El autor dice que, cuando fue a la Universidad en Oxford, descubrió con consternación que los años intermedios entre Adriano y los hijos de Caio constituían una especie de agujero negro de la historia, dado que la *historia antigua* acababa con la muerte de Trajano el 8 de Agosto de 117 y la *historia moderna* no se iniciaba hasta el acceso al poder de Diocleciano, el 20 de noviembre de 284. Birley aclara, con tono autocrítico, que el libro es en esencia una Vida y no una Vida y Época. La introducción ofrece un análisis de las fuentes literarias y de la masa de material primario (monedas, inscripciones, papiros y restos arqueológicos) con que contaría el historiador cuya mirada se dirija al

reinado de Adriano. Para quienes se interesan por temáticas afines a la historia del Alto Imperio Romano, el libro ofrece una amplia lista de bibliografía en diferentes idiomas.

Birley destaca que el reinado de Adriano comienza con una reacción hostil por parte de un sector de la élite, contraria al abandono de las conquistas de Trajano en el Oriente. La desconfianza de la clase alta se habría agudizado a raíz de los sucesos vinculados al llamado *asunto de los cuatro consulares*, conspiración que terminó con la ejecución de cuatro importantes senadores en los primeros meses del reinado. Adriano fue acusado de ordenar las ejecuciones.

En base a la *Historia Augusta*, escrita a finales del siglo IV, Birley afirma que Adriano nació en Roma el 24 de Febrero de 76. Su padre, el joven senador Elio Adriano Afro, procedía de Itálica, ciudad del sur de Hispania. Domicia Paulina, su madre, procedía de Gades (Cádiz), la ciudad más antigua de Hispania y según la tradición el primer asentamiento fenicio de Occidente. El futuro emperador vivió su infancia en la Roma de los Flavios (69-96 d.C.). En relación a la infancia del futuro emperador, el relato describe aspectos propios de la crianza de los niños de la clase alta. Como era común entre las mujeres de alto rango, Domicia Paulina no dio el pecho a su hijo. La crianza de Adriano estuvo a cargo de una nodriza llamada Germana, la que era esclava y de origen bárbaro.

Es muy interesante el análisis de los antepasados hispánicos de Adriano, tanto de la línea materna como de la paterna. En relación a la primera, resalta el hecho de que Domicia Paulina tenía ascendencia púnica. Gades, en poder de los cartagineses, pasó a manos romanas después de la Segunda Guerra Púnica. La aceptación de Gades en el año 206 a.C. como aliada de Roma permitió que algunos gaditanos adquirieran la ciudadanía romana. Con posterioridad, César otorgó la ciudadanía a toda la comunidad gaditana y, durante la época de Augusto, había alrededor de quinientos gaditanos en condiciones de pertenecer al orden ecuestre. Birley conjetura que quizás el padre de Domicia Paulina era uno de esos hombres ricos que fueron miembros del senado romano.

Los Elios por su parte se habían asentado en Itálica, ciudad cercana a Hispalis (Sevilla) desde la época de los Escipiones. Es decir que alguno de sus antepasados había sido uno de los soldados de C. Cornelio Escipión en Hispania. También en el 206 estos soldados fueron alojados en la ciudad de Itálica. Más tarde, el lugar se convirtió en *municipium* y los soldados eran italianos aliados aunque no ciudadanos romanos. Así, el primer Elio de Itálica provenía de Hadria, en la costa oriental de Italia. Marulino, el *atavus* de Adriano, es decir el abuelo del bisabuelo, había formado parte del Senado Romano. Los Elios constituían una de las familias principales de la Bética.

No menos importante en cuanto al origen del futuro emperador es el parentesco con Trajano. Dice Birley que la *Historia Augusta* se detiene en este vínculo y denomina al padre de Adriano como *consobrinus*, es decir sobrino carnal del emperador Trajano. Resalta el hecho de que, al momento de nacer Adriano, varios magnates coloniales habían accedido en Roma a cargos principales. En tal sentido, es necesario señalar que los emperadores Galba y Vespasiano dieron un impulso a la situación de los hispanorromanos. Por ejemplo, Vespasiano les otorgó la condición latina a todas las comunidades hispanas que hasta ese momento no eran romanas o latinas.

Hacia el año 85, habría ocurrido la muerte del padre, cuando Adriano contaba con apenas 10 años. Como no había aún vestido la toga viril, se le designaron tutores con el cometido de cuidar las propiedades heredadas. Uno de sus tutores fue Trajano.

Por esos años, Adriano recibió la educación elemental y después pasó a la enseñanza secundaria con un *grammaticus*. Era más partidario de la literatura griega que de la latina, posición que le valió el sobrenombre de Graeculus (el grieguito). Aflora desde la niñez el filohelenismo que habría de acompañarlo el resto de su vida y que incidiría con posterioridad en decisiones que perturbaron su reinado, como su afán por helenizar a los judíos.

La trayectoria de Adriano ilustra sobre los primeros pasos en la carrera oficial de los futuros senadores. Aproximadamente hacia el año 94, ocupa uno de los cargos del *vigintivirato*, obligación impuesta por Augusto a los futuros senadores. Así, nuestro personaje inicia su vida pública en una magistratura del Pueblo Romano (*decemvir*) de menor relevancia. Gracias a que se ha conservado el pedestal de una estatua erigida en su honor en Atenas, se puede conocer el *cursus honorum*: después del *decemvirato* ocupa dos puestos, el de *praefectus feriarum Latinarum* y el de *sevir turmae equitum Romanorum*. Aunque no era obligatorio para los futuros senadores el servicio militar como tribuno, Adriano fue tribuno de la II *Adiutrix*, legión ubicada en Aquinco (Budapest). Esta legión desempeñó una tarea central en la defensa del Imperio contra los sármatas del otro lado del Danubio. En su condición de tribuno *laticlavius*, Adriano era el segundo del comandante de la legión. Gracias a esta función, el futuro emperador había conocido mediante el contacto con los centuriones y sus colegas (*compañeros*) del tribunado el oficio militar. Birley sostiene que el servicio militar de Adriano en la II *Adiutrix* concluyó en el verano de 96. No obstante, logró un nuevo nombramiento en la V Macedónica asentada en Esco. Algo excepcional era la concreción de un segundo tribunado militar para un *laticlavius*. Es importante recordar que en septiembre de 96 es asesinado el emperador Domiciano, víctima de una conspiración palaciega. El Senado aclamó como nuevo emperador a Nerva, que no era militar, condición que generó la reacción furiosa de muchos soldados.

Año 97. El nuevo emperador necesitaba el apoyo de los ejércitos. A pesar de la corta duración de su reinado (96-98), Nerva consiguió algo fundamental: conciliar el principado y la libertad. Tácito destaca este cambio tan notorio luego de los quince años de gobierno de Domiciano, en el que no se podía hablar con libertad y se había impuesto el silencio. En medio de notables amenazas de guerra civil y anarquía militar, Nerva adoptó al legado de Germania Superior, Trajano. El nuevo César y sucesor residió no obstante en el Rin. Como vemos, se dio así la promoción del pariente de Adriano.

Adriano había de cumplir un tercer tribunado militar, hecho que según Birley es excepcional. Se trata del tribunado en la legión XXII Primigenia de Mogunziaco. Birley resalta que en el año 97 Adriano era el pariente masculino *más próximo al heredero al trono*. Destaca que hay indicios claros de que, ya siendo emperador, Adriano propició *las comparaciones entre él y Numa* (Birley, 2004: 64).

A los veinticuatro años, contando Adriano con el apoyo de la emperatriz, logró un paso adelante en su trayectoria gracias al matrimonio con la sobrina nieta de Trajano. *La boda debió de haberse efectuado en el año 100 d.C. poco antes de que Adriano ingresara en el Senado como cuestor a comienzos de diciembre del mismo año* (Birley, 2004: 67). Se trataba de la primera magistratura senatorial en la edad normal para desempeñar el cargo. Quizás integrara uno de los dos colegios sacerdotales reservados a los senadores, los VII *virii epulonum* y los sodales Augustales. Es de resaltar que el acceso a los colegios sacerdotales era controlado por el emperador.

En tanto cuestor del emperador, Adriano leía los discursos en ausencia del emperador. Por último, Adriano cumplió funciones como responsable o conservador de las actas del Senado. Por aquellos años, según la *Historia Augusta*, Adriano fue tribuno de la plebe. Es decir que, al final de la cuestura, le siguió el tribunado de la plebe, poco antes de cumplir los 26 años. Es de destacar que, al parecer, por un favor del emperador, se le permitió ser tribuno un año antes de lo fijado por las reglas. No obstante, resalta el hecho de que, a pesar de su parentesco con Trajano, no fue elevado al patriciado o a la pretura. Recién en 104 se aseguró su elección como pretor (Birley, 2004: 72). A raíz del conflicto con los dacios liderados por el rey Decébalos, Adriano acompañó a Trajano en la campaña militar, como responsable de la legión I Minervia, hecho que alteró el cumplimiento de sus servicios en Roma. La legión Minervia había sido formada por Domiciano recibiendo su nombre en honor de la diosa preferida del monarca. La campaña culminó con el triunfo romano y la anexión de Dacia. En 106 se produjo la anexión de Arabia.

Una vez finalizada la guerra, Adriano fue nombrado gobernador de la provincia de Panonia Inferior. En esta función quizás tuvo que reprimir a los yáziges sármatas de la llanura húngara (Birley, 2004: 77). Se trataba de una provincia nueva. Es importante constatar que el gobierno de una provincia imperial abría las puertas al consulado. En el caso de Adriano, no había llegado todavía el momento para el consulado ordinario. Tuvo que contentarse en esta oportunidad con el consulado sufecto o substituto. Probablemente Adriano ejerció este cargo in absentia y siguió al frente de Panonia Inferior hasta el año 109.

Una aspiración compartida por las personas cultas de la época era conocer Atenas. Adriano, hacia 110 o 111, visitó Atenas por primera vez. Fue invitado a hacerse ciudadano ateniense y, dado que aceptó la invitación, fue inscripto en el demo de Besa. A continuación fue elegido *archon eponymus*. Así fue honrado Adriano. Seguramente había incidido en el arcontado de Adriano su carácter eminente, pero quizás más la distinción social de Sabina, su esposa al mismo tiempo nieta de una diosa (su abuela Marciana Augusta) que había sido divinizada al morir e hija de Matidia (hermana de Trajano) nombrada Augusta. Por aquellos años, Roma tenía deudas pendientes con Partia, el único rival serio debilitado por las rivalidades de tres reyes. A raíz de los levantamientos de la diáspora judía en lugares como Cirenaica, Egipto y Chipre y la guerra en Dacia, Trajano eligió para ocuparse de la situación en Dacia a Julio Cuadrato Baso, el gobernador de Siria. El sucesor de Baso fue Adriano, quien volvió a tener un mando consular. El emperador Trajano, cada vez más enfermo, inició el viaje de vuelta a Roma.

Adriano recibió la carta de adopción el 9 de Agosto del 117 en Siria. Desde ese momento era César (Birley, 2004: 107). Con la muerte de Trajano, Adriano era el heredero indiscutible. En estas circunstancias, Adriano –a sus 41 años–, se vio favorecido por el hecho de estar en Antioquía al mando del ejército oriental, la fuerza más importante del Imperio¹, no obstante la situación era riesgosa y había confusión.

1- Para Grimal, Adriano reunió de entrada *las tres condiciones necesarias para ser nombrado emperador. Entraba por la adopción real o supuesta en la descendencia del dios Nerva, los soldados lo reconocían como su imperator y el Senado, con su silencio, confirmaba la elección del ejército* (2000: 142).

Señala Birley que a las pocas horas de su aclamación, Adriano dio la orden de evacuar totalmente Mesopotamia, Asiria y Armenia Mayor. Según la *Historia Augusta*, Adriano “abandonó” todas las comarcas situadas más allá del Tigris y el Éufrates”². Adriano tenía que resolver el desafío de ganar el apoyo de la plebe. Una medida eficaz fue la amnistía para pagos fiscales atrasados. Otras medidas consistieron en subvenciones para los miembros del orden senatorial cuyo nivel de bienes había descendido (de acuerdo con el número de hijos); se dispusieron fondos para quienes debían costear los juegos (los *ludi praetorii*); las viudas e hijas de senadores distinguidos recibieron ayuda económica para mantener su posición; continuó con los alimenta o planes de ayuda infantil destinados sobre todo a atender a los huérfanos. Gracias a los beneficios de este programa de medidas económicas, Adriano permitió que se le llamara *restitutor* (restaurador) y *locupletator* (enriquecedor del mundo).

Además de estas obras, procedió a reorganizar el ejército e instituyó curatores municipales para la vigilancia de las finanzas locales. En relación con las provincias, planteó la equiparación administrativa y legal de sus habitantes con los de Italia. Sin embargo, *quizá la mayor y más importante reforma del período fue la judicial, estableciendo en Italia jueces itinerantes (los llamados quattuorviri consulares), convirtiendo el consilium principis en un organismo más estructurado y permanente que antes y, sobre todo, recurriendo de forma sistemática a jurisperitos...* (Martínez Pinna et al., 1998: 13).

Desde el punto de vista político, el emperador se mostraba como un *civiles princeps*; es por ello que en su comportamiento social mostraba una actitud abierta, tanto con sus amistades como con la gente corriente.³

Con Adriano, la política expansionista de Roma llega a su culminación. En tal sentido, es necesario señalar como ejemplos tangibles de una política que fijó de manera clara y precisa los límites del imperio, la construcción de un sistema de empalizada ininterrumpida de maderos de roble partidos por la mitad, reforzada con maderos transversales, en la frontera germánica y la edificación del muro en la provincia de Britania. La construcción de la primera de ellas, fue emprendida por la ausencia de límites naturales que les permitiera permanecer a resguardo de posibles ataques bárbaros. La empalizada que habría alcanzado los tres metros de altura se caracterizó por su valor simbólico, ya que se constituyó en un claro y preciso límite imperial.

El muro de Adriano representa la obra fronteriza más costosa y compleja de todas las realizadas por Roma; quizás el propio emperador, aficionado a la arquitectura, haya decidido que el muro de Britania fuese de piedra. La nueva frontera de piedra volvía a indicar que la etapa expansionista había llegado a su fin, ya que por el contrario se produjo una notable adaptación en la esfera ideológica: el Imperio duraría para siempre pero en ese momento tenía un límite espacial preciso y tangible (Birley, 2004: 178). Esta política enterraba la ideología del Imperio sin fronteras (sin final en el tiempo y en el espacio) inmortalizada por el poeta Virgilio.

2- Si bien esta medida inquietó y molestó a muchos senatoriales, era preciso tomarla, dada la gran inversión de recursos que implicaba continuar con la política de imperialismo expansivo desplegada por su antecesor.

3- Adriano, deseoso de dar estabilidad a las instituciones imperiales, que hasta entonces anduvieron fluctuando en competencia con las republicanas, hizo del *consilium principis* un órgano de consulta regular, con sesiones periódicas y paga fija para sus miembros. Sus decisiones, llamadas *constituciones imperiales*, eran de tres clases: *edictos o mandatos*; *decretos o sentencias de justicia* y *rescriptos o respuestas y consultas*. (PERICOT GARCÍA y BALLESTER ESCALAS, 1968: 254).

La política exterior menos beligerante que adoptó el emperador, así como las reformas financieras impuestas, le brindaron los fondos necesarios para emprender un amplio programa de construcciones en Grecia, Ostia y Roma. En el marco de esta política constructiva desplegada en Roma y las provincias, hizo levantar templos en honor a Trajano y Plotina, el Adrianeo, en honor a Neptuno, el Panteón, su mausoleo y la villa Tiburtina⁴ o Hadriana.

Por todo lo anteriormente dicho Christol y Nony afirman que *Este emperador, profundamente impregnado de las enseñanzas del helenismo (se llamaba en broma, Graeculus), aparece como un alma cosmopolita que renuncia a la política itálica de Trajano para vincularse a la promoción de las provincias* (2005: 147). Asimismo, resulta notable, en relación con esta política, que alrededor de 122 una medida importante consistió en la emisión de monedas imperiales con el título de *Hadrianus Augustus*, mensaje que indicaba que el emperador deseaba ser visto como un Nuevo Augusto. Hacia 150 años (el 16 de enero de 27 a.C.) el Senado le había conferido a Octavio el título de *Augustus*, que le otorgaba un prestigio superior y lo diferenciaba del resto de los magistrados. Es de destacar que, en las mencionadas acuñaciones monetarias, se utilizaba símbolos de las provincias que gobernaba, lo que manifiesta su constante afán por promoverlas.

Ya enfermo Adriano, y tras 21 años de reinado hacia 135, debió hacer frente al problema de la sucesión imperial y, tras una serie de intrigas y adopciones fallidas, decidió adoptar como a su legítimo sucesor a un pariente de su venerada Plotina llamado Antonino Pío.

Análisis de evidencias epigráficas del gobierno de Adriano

Entre las fuentes disponibles para el estudio del período que comprende el gobierno de Adriano, se encuentran las epigráficas. Siguiendo a Keppie, es preciso diferenciar, a los fines del presente trabajo, las inscripciones latinas de las propiamente romanas. Siendo así, es de destacar la información que nos pueden brindar las mencionadas inscripciones, que se suman a las fuentes literarias para el estudio de la dinámica del Alto Imperio; particularmente, para la *reconstrucción de la historia de las provincias distantes de Roma* (2002: 9). Así, no sólo nos es posible comprender las políticas imperiales dirigidas a las provincias, información que nos otorga la literatura, sino también la manera en la que los emperadores expresaron las funciones del Imperio a través de registros que buscaron permanecer en la memoria colectiva de la población, *habituada* a este tipo de expresiones (Macmullen, 1982: 233-246. Mann, 1985: 204-206). Se trata aquí de dar cuenta acerca de una de las maneras en la que el discurso imperial se manifestaba; la percepción que de él se tuviera dependía en muchos casos de la magnitud de la obra en la que la evidencia epigráfica se encuentra, esto es, del soporte en el que se llevó a cabo. Estamos hablando aquí de la forma física en la que el poder *se expresa y expresa*, en un acto performativo de hacer, al mismo tiempo que es acto.

4- "La villa Turbina, llamada así por su situación sobre el declive de los montes Tiburtinos, es la más gallarda construcción conocida. En su circuito de tres millas copió Adriano las obras más maravillosas que había visto en sus viajes: allí se alzó el facsimile del Liceo, de la Academia, del Pritaneo y del Peciles de Atenas, donde se encerraban todas las obras de arte arrebatadas a Grecia y Egipto" (BERTOLINI, 2004: 513).

Por su parte, Bowman y Woolf sostienen que debe interpretarse la relación entre cultura escrita y poder a partir de dos aspectos, a saber: el poder ejercido sobre los textos y el poder ejercido mediante el uso de los textos (2000).

En este sentido, entre las inscripciones realizadas en mojones se destacan aquellas que incorporan la titulatura y epítetos del emperador, las cuales nos permiten aproximarnos a la terminología del poder, como esta encontrada en Hispania citerior:

[Imp(erator) Caes(ar)] divi Trai(ani) / [Part(hici) f(ilius) div]i Nervae n(epos) / [Tra(ianus) Hadr(ianus) Aug(ustus) p]ontif(ex) max(imus) / [trib(unicia) pot(estate) X]IX co(n)s(ul) III / [p(ater) p(atriciae) a C(olonia) C(aesare) A(ugusta)] m(ilia) p(assuum) LXXII

César Emperador, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, Trajano Adriano Augusto, pontífice máximo con potestad tribunalicia, padre de la patria, durante su 3º consulado (...) 72.000 pasos desde la colonia Cesar Augustea

Lo mismo ocurre con otras exhumadas en la provincia de Macedonia / Epiro:

a)

[Im]p(erator) Caesar / divi Traiani / [Par]thici f(ilius) / divi Nervae / nepos [Tr]aianus / Had[rian]us Au/gustus pontif(ex) / max(imus) t[r]ib(unicia) potest(ate) / VIII co(n)s(ul) III / a civitate / XVIII èè?

César Emperador, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, Trajano Adriano Augusto, pontífice máximo con potestad tribunalicia durante su 3º consulado 18 mil pasos ... desde la ciudad...

b)

Imp(erator) Caes(ar) div(i) Tra/iani Parthici f(ilius) divi / Nervae nepos Traia/nus Hadrianus Aug(ustus) / pontif(ex) max(imus) trib(unicia) pot(estate) / VIII co(n)s(ul) III / XXXI / [ë]á?

César Emperador, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, Trajano Adriano Augusto, pontífice máximo con potestad tribunalicia...

Los epítetos y poderes otorgados al emperador Adriano, en este caso, son los siguientes: *pontifex maximus*, *tribunicia potestas*, *consul*, *pater patriae*; los que se suman al nombre del emperador formado por sus títulos de *Imperator*, *Cesar* y *Augustus*, junto con el reconocimiento de su *praenomen*, *nomen* y *cognomen*, destacándose la situación de descendencia imperial (Traiani filius / Nervae nepos).

Por su parte, los Diplomas militares son vía de expresión del poder del emperador y del imperio, a través de su presencia efectiva en el territorio (en tanto muestra de su autoridad) y nos aproximan a la intencionalidad propagandística de aquel y sus acciones, dirigidas a percibirlo como un gran benefactor.

Así, en Moesia Superior / Tricornium, nos encontramos con un Diploma militar que destaca la relación de Roma con las provincias, en cuanto a la integración de sus habitantes en el Imperio:

Imp(erator) Caesar divi Traiani Parthi[ci f(ilius) divi Ner]/vae nepos Traianus Hadrianus A[ug(ustus) pontif(ex)] / max(imus) trib(unicia) potest(ate) IIII co(n)s(ul) III / peditibus qui militaverunt in coh(orte) [I Flavia] / Bessor(um)

quae est in Macedonia sub O[ctavio] / Antonino quinque et viginti stipen[diis] eme[re]/ritis dimissis honesta missione quo[rum] / nomina subscripta sunt ipsis liberis pos/terisque eorum civitatem dedit et conubi/um cum uxori/ibus quas tunc habuissent / cum est civitas iis data aut siqui cae/libes essent cum iis quas postea / duxissent dumtaxat singuli singulas / a[nte] d[omi]ni III K[alendas] Iul[ias] / C[on]s[ul] Publicio Marcello L[ucio] Rutilio Propinquo co[n]s[ul] / coh[ortis] I Flav[iae] Bessor[um] cui prae[est] / A[ugustinus] Aelius Sollemnianus / ex pedite / M[arco] Antonio Timi filio Timi Hierapol[i] / et Doroturmae Dotochae fil[iae] uxori eius Tricorn[io] / et Secundo filio eius / et Marcellinae fil[iae] eius / descriptum et recognitum ex ta[bula] aenea quae fixa est Romae / in muro post templum divi Aug[ustini] / ad Minervam // Imp[erator] Caesar divi Traiani Parthici filii divi Nervae nepos / Traianus Hadrianus Aug[ustinus] / pontif[ex] maximus tribunicia / potestat[is] IIII co[n]s[ul] III / ped[itibus] qui mil[itaverunt] in coh[orte] I Flav[ia] Bessor[um] quae est / in Macedonia sub Octavio Antonino / quinq[ue] et viginti stip[endiis] emerit[is] dimiss[is] / honesta missione quor[um] nom[ina] subscripta / [sun]t ipsi liber[is] posterisq[ue] eor[um] civita[tem] dedi[t] conub[ium] cum uxori[bus] quas tunc / [habuissent] cum est civit[as] iis data aut si // [&

César Emperador, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, de nombre Trajano Adriano Augusto, pontífice máximo con potestad tribunicia durante su IV consulado, a los soldados de infantería que sirvieron en el ejército en la I cohorte Flavia de [Bessorum: ¿topónimo?] que se encuentra en Macedonia, bajo la dirección de Octavio Antonino, (les) otorgó 25 sueldos una vez terminado el servicio militar, liberados de su noble misión. Sus nombres han sido escritos abajo y a sus hijos y descendientes les otorgó la ciudadanía y el legítimo matrimonio con las mujeres que tuvieran al momento de ser otorgados (estos beneficios) o si fueran solteros (se les concede el legítimo matrimonio) con aquellas que tomaran luego (en número de una para cada uno) / 29 de julio, siendo cónsules Cayo Publicio Marcelo y Lucio Rutilio Propinquo [siguen nombres]... fue descrito y reconocido en la tabla de bronce que fue fijada en Roma, en la pared (muro) detrás del templo del divino Augusto dedicado a Minerva [la 2ª parte sólo repite la 1ª]

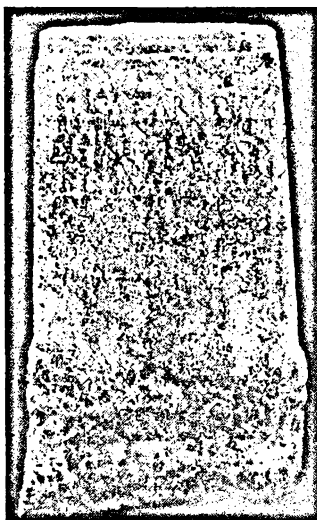
Otra de ellas, de la provincia de Dacia, es de similares características a la anterior:

[Imp[erator] Caesar divi Traiani Parthici filii divi] / [Nervae nepos Traianus Hadrianus Aug[ustinus]] / [pont[ifex] max[imus] trib[unicia] pot[estate] V co[n]s[ul] III] / [& // civit[atem] dedit [et conub[ium] cum uxori[bus] quas tunc] / habuiss[ent] cum [est civit[as] iis dat[um] aut siqui caelib[es]] / essent cum iis[que] quas postea duxiss[ent] dumtaxat] / singuli sin[glas] [a[nte] d[omi]ni] —] / Cn[on]s[ul] Arrio Au[ugure] — co[n]s[ul] / gr[egali] / Iunio Iun[iano] & / [L[ucio] Pulli [Anthi?] / Ti[berio] Claudi [Erotis?] / P[ubli]o Atini [Crescentis?]

César Emperador, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, de nombre Trajano Adriano Augusto, pontífice máximo con potestad tribunicia durante su V consulado (les) otorgó la ciudadanía y el legítimo matrimonio con aquellas mujeres que tuvieran al momento de ser otorgada esta ciudadanía o, si fueran solteros, (se les concede el legítimo matrimonio con aquellas mujeres que tomaran luego (de dictada esta ley) (en número de una para cada hombre)

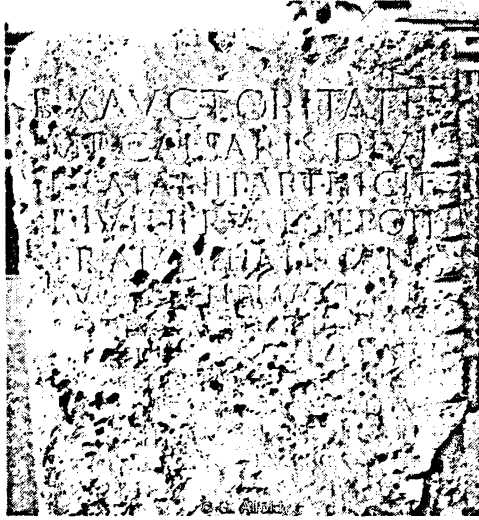
Este tipo de concesiones respondían a un formulismo de la época, al que, sin embargo, Adriano otorgaría una especial importancia y dedicación⁵.

Entre las tareas a las que se dio este emperador cosmopolita, se encuentran las obras de restauración en Roma y las provincias, como estas inscripciones encontradas en la mencionada ciudad que refieren a la reparación del sistema de cloacas cuando este colapsa:

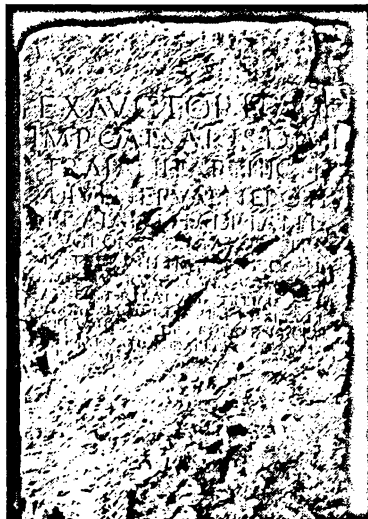


Ex auctoritate / Imp(eratoris) Caesaris divi / Traiani Parthici f(ilii) / divi Nervae nepotis / Traiani Hadriani / Aug(usti) pontif(icis) max(im)i trib(unicia) / potest(ate) V imp(eratoris) IIII co(n)s(ulis) III / L(ucius) Messius Rusticus curator / alvei et riparum Tiberis et / cloacarum urbis r(ecto) r(igore) restituit / secundum praecedentem / terminationem proxim(i) cipp(i) / ped(es) XXIX s(emis)

5- Sostiene Aymard que todos los legionarios sin excepciones deben ser ciudadanos romanos. El obstáculo era fácil de salvar concediendo la ciudadanía al hombre que se reclutaba, según medio usado en muchas ocasiones durante las guerras civiles. En el siglo II el Imperio lo introduce de nuevo. (CROUZET, 1974: 293).



Ex auctoritate / Imp(eratoris) Caesaris divi / Traiani Parthici f(ili) / divi Nervae nepotis / Traiani Hadriani / Aug(usti) pontif(icis) max(imi) trib(unicia) / potest(ate) VIII imp(eratoris) III co(n)s(ulis) III / L(ucius) Messius Rusticus curator / alvei et riparum Tiberis et / [cloacar]um urbis r(ecto) r(igore) restituit / [sec]undum praecedentem / terminationem proximi cippi / ped(es) [—]



Ex auctoritate / Imp(eratoris) Caesaris divi / Traiani Parthici f(ili) / divi Nervae nepotis / Traiani Hadriani / Aug(usti) pontif(icis) max(imi) trib(unicia) / potest(ate) VIII imp(eratoris) III co(n)s(ulis) III / L(ucius) Messius Rusticus curator / alvei et riparum Tiberis et / cloacarum urbis r(ecto) r(igore) restituit / secundum praecedentem / [t]erminationem proximi cippi / ped(es) VI

Lo anteriormente visto se comprende por cuanto las inscripciones, como modo de expresión en la Roma antigua, solían ser encargadas por un individuo con el fin de ser reconocido y admirado, haciendo pública su persona o acto realizado⁶. Sin duda alguna, las técnicas y recursos de los que se sirvieron quienes llevaron a cabo la tarea de realización de las mismas, fueron también útiles en su objetivo de atraer y concentrar la atención de quienes las leyeran.

De la misma manera, numerosas inscripciones realizadas en edificios públicos tratan acerca de este *discurso monumental* propiciado por los emperadores. Como las encontradas en distintas regiones de Italia:

Lacio y Campaña (Región I):

Imp(erator) Caesar divi Tra[i]ani Parthici filius divi Nervae nepos Traianus Hadrianus] / Aug(ustus) pontif[ex maximus] tribunicia potestate — co(n)s(ul) III] / aquae ductum Gabinis [vetustate conlapsum ad novam faciem? restituit] / / quam [operam r(es) p(ublica) perfecit?]

César Emperador, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, Trajano Adriano Augusto, pontífice máximo con potestad tribunalicia, en su 3º consulado reparó y renovó el acueducto de GABINIS, colapsado por su antigüedad, obra que logró la república

Picenum (Región V):

Imp(erator) Caesar divi Traiani / Parthici f(ilius) divi Nervae nep(os) / Traianus Hadrianus Aug(ustus) / pontif(ex) max(imus) trib(unicia) potesta(te) XI / co(n)s(ul) III munificentia sua / templum Deae Cuprae restituit

César Emperador, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, Trajano Adriano Augusto, pontífice máximo con potestad tribunalicia, durante su 3º consulado, con su generosidad restauró el templo de la diosa Cupra

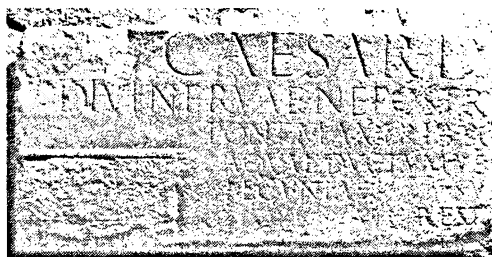
Roma:



Imp(erator) Caesar Traianus / Hadrianus Aug(ustus) p(ater) p(atria) vetustate / dilapsas per regiones urbis restituit

6- ... could come a decision on the part of an individual or group to have a permanent record made: a tombstone, altar or commemorative plaque of some kind... (KEPPIE, 2002: 12).

Provincia Picenum (Regio V):



Im[p(erator)] Caesar d[ivi Traiani Parth(ici) f(ilius)] / divi Nervae nepos Tr[aianus Hadrianus Aug(ustus)] / pont(ifex) max(imus) trib(unicia) po[t(estate) —] / aquae ductum ve[tust]ate conla[psum] / pecunia su[a] Cingula[nis] / rest[ituit]

Roma:



[Imp(erator) Caes(ar) Tra]ianus / [Hadrianus Aug(ustus) p(ater)] p(atriciae) vetustate / [dilapsas per regiones urb]is restituit

El efecto psicológico de las inscripciones en la población puede comprenderse dentro de este marco comunicativo, el cual comprende intencionalidades, percepciones y dinámicas sociales. La importancia simbólica de la presencia del Estado, expresada en una combinación de imagen y discurso, nos aproxima al análisis de los usos de los registros epigráficos con fines propagandísticos, entendiendo por propaganda un singular fenómeno comunicativo persuasivo, el cual se conduce a través de múltiples canales, que comprenden la trasmisión de un mensaje, a gran escala, siendo ésta temporal, espacial y psicológica. El mensaje, deliberadamente orientado, conlleva un contenido ideológico: *La ideología entendida en sentido amplio, constituye el conjunto de las representaciones mentales compartidas, que se expresan en una cosmovisión* (De Bernardi, 2003: 175).

Conclusiones

Adriano apareció casi sorpresivamente en el escenario político romano, por lo que de entrada debió tomar todos los recaudos a su alcance para obtener consenso y

superar disensiones internas. Paulatinamente y merced a una serie de medidas acertadas y benéficas para toda su comunidad, fue obteniendo la adhesión y admiración de sus gobernados.

Además orquestó una campaña de promoción de su figura con el objetivo de ser aceptado como el gobernante apropiado para dirigir los destinos de Roma y asegurar su cohesión.

Puesto que desde el nacimiento del Imperio se había generalizado el uso de la epigrafía como canal de comunicación a escala temporal, espacial y psicológica, para lo que el Estado contrataba individuos capacitados para satisfacer las demandas de los dinastas gobernantes, Adriano también recurrió a este canal de expresión no violento mandando realizar inscripciones en las que se resalta su titulación con el fin de reforzar y difundir su legitimidad y acallar cualquier descontento. Además, estas inscripciones tenían una intencionalidad comunicativa clara: perpetuar la memoria de este gobernante y difundir su obra de gobierno por todos los rincones del Imperio, buscando incluso trascender las fronteras del mismo, además de asegurar a los ciudadanos que mientras el emperador gobernara, la prosperidad y la tranquilidad reinarían, por lo que el orden no debía quebrantarse.

Bibliografía

- A.A.V.V. (1968-69): *Todo sobre Roma Antigua*, Barcelona-México, Grijalbo.
- ALFÖLDY, Geza (1987): *Historia social de Roma*, Madrid, Alianza.
- ANDERSON, Perry (1987): *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, Siglo XXI.
- AYMARD, André, y Jeannine AUBOYER (1974): "Roma y su Imperio", en CROUZET, Maurice, *Historia General de las Civilizaciones*, Barcelona, Destino.
- BERTOLINI, Francisco (2004): *Historia de Roma*, Madrid, EDIMAT LIBROS S.A.
- BIRLEY, Anthony (2004): *Adriano. La Biografía de un emperador que cambió el curso de la historia*, Barcelona, Ediciones Península.
- _____ (2005): *The Roman Government of Britain*, Oxford, University Press.
- BOWMAN, Alan y Greg WOOLF (Comp.) (2000): *Cultura escrita y poder en el Mundo Antiguo*, Barcelona, Gedisa.
- CABRERO PIQUERO, Javier (2006): *Vida y costumbres de los Romanos*, Madrid, EDIMAT LIBROS S.A.
- CANTARELLA, Eva (1996): *El peso de Roma en la cultura europea*, Madrid, Akal.
- CHRISTOL, Michel y Daniel NONY (2005): *De los orígenes de Roma a las invasiones bárbaras*, Madrid, Akal.
- FERNÁNDEZ NIETO, Fco. Javier (Coord.) (2005): *Historia Antigua de Grecia y Roma*, Valencia, Tirant lo Blanch.

- FERRERO, Guglielmo (1961): *Grandeza y decadencia de Roma*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte.
- GARCÍA MORENO, Luis et al. (1999): *Historia del mundo clásico a través de sus textos*, Madrid, Alianza Editorial.
- GARCÍA RAGGIO, Ana María (Comp.) (2008): *Del poder del discurso al discurso del poder*, Buenos Aires, EUDEBA.
- GARNSEY, Peter y Richard SALLER (1991): *El Imperio Romano. Economía, Sociedad y Cultura*, Barcelona, Crítica.
- GÓMEZ PANTOJA, Joaquín (Coord.) (2003): *Historia Antigua (Grecia y Roma)*, Barcelona, Ariel.
- GRIMAL, Pierre (Comp.) (1974): *La formación del Imperio Romano. El mundo mediterráneo en la Edad Antigua, III*, en *Historia Universal Siglo veintiuno*, Vol. 7. Madrid, Siglo XXI.
- GRIMAL, Pierre (2000): *El Imperio romano*, Barcelona, Crítica.
- GUILEN, José (2004): *Vrbs Roma. Vida y costumbres de los romanos*, Tomo I. Salamanca, Ediciones Sígueme.
- HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich (1982): *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Madrid, Alianza.
- KEPPIE, Lawrence (2002): *Understanding Roman Inscriptions*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro et al. (2004): *Historia de Roma*, Madrid, Akal.
- MACMULLEN, Ramsay "The Epigraphic Habit in the Roman Empire", en *The American Journal of Philology*, Vol. 103, N° 3, (Autumn, 1982), pp. 233 a 246.
- MANN, J. C. "Epigraphic conciousness", en *The Journal of Roman Studies*, Vol.75 (1985), 204-206.
- MARTÍNEZ-PINNA, Jorge et al. (1998): *Diccionario de personajes históricos griegos y romanos*, Madrid, Istmo S.A.
- PERICOT GARCÍA, Luis y Rafael BALLESTER ESCALAS (1968): *Historia de Roma*, Barcelona, Montaner y Simón S.A.
- PIGANIOL, André (1976): *Historia de Roma*, Buenos Aires, EUDEBA.
- POTTER, David (Ed.) (2006): *A Companion to the Roman Empire*, Oxford, Blackwell Publishing.
- ROSTOVITZEF, M. (1968): *Roma. De los orígenes a la última crisis*, Buenos Aires, EUDEBA.
- SANTOS YANUAS, Narciso (1994): *Textos para la historia antigua de Roma*, Madrid, Cátedra.
- SPEAKE, Graham (Ed.) (1999): *Diccionario Akal de Historia del mundo antiguo*, Madrid, Akal.
- YOURCENAR, Marie (2004): *Memorias de Adriano*, Buenos Aires, Ediciones Debolsillo.

Fuente

Inscripciones tomadas de *Epigraphischen Datenbank Heidelberg*, en línea: www.uni-heidelberg.de/institute/sonst/adw/edh/